

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2018/1496** Aprobación definitiva de modificación de créditos núm. 2/2018.

#### Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 2018 sobre Modificación de Créditos, mediante una transferencia de crédito, que se hace público con el siguiente detalle:

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

<b>ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2018/160.61975	Obras emergencia Saneamiento Mercado Abastos	15.000,00 €
2018/164.61976	Construcción Nichos	10.000,00 €
2018/164.62425	Máquina elevadora féretros	14.000,00 €
2018/170.61982	Vallado Paseo de España y Perimetral	15.000,00 €
2018/151.61977	Colocación de papeleras	7.500,00 €
2018/170.61978	Vallado Parque Multiaventura	6.000,00 €
2018/330.61981	Centro interpretación iliturgi. PRODECAM	58.848,71 €
2018/924.61979	Adaptación Nave para Asociación Motera	20.000,00 €
2018/160.61980	SANEAMIENTO C/ JAÉN	12.000,00 €
2018/330.22699	Gastos Diversos Cultura	6.000,00 €
2018/241.440	PROMOCIÓN EMPLEO	10.500,00 €
2018/150.63301	Herramienta Obra y Servicios	10.000,00 €
	<b>TOTAL ALTA</b>	<b>184.848,71 €</b>

<b>BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
011.91311	Amortización Préstamo Palacio	60.412,02 €
1532.61947	Plan provincial	114.466,69 €
920.62621	Implantación de Expediente digital y gestión de colas espera	10.000,00 €
	<b>TOTAL BAJA</b>	<b>184.848,71 €</b>

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el

plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Mengibar, a 06 de Abril de 2018.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.